



POLITÉCNICO COLOMBIANO  
JAIME ISAZA CADAVID

ACUERDO No. 04

17 de junio de 2009

Por el cual se adiciona un párrafo al artículo 93 del Acuerdo 12 del 05 de junio de 2002-Reglamento Estudiantil-, en relación con los estímulos académicos.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL POLITÉCNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID**, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por los literales a y d, del artículo 14, del Acuerdo No. 10 del 21 de abril de 2008, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Capítulo I, del Título V, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002 - Reglamento Estudiantil, determinó los estímulos académicos que la Institución otorgará a sus estudiantes en razón de su rendimiento académico.
2. Que la función social de educación de la Institución se cumple a través de sus programas de formación Profesional, Tecnológica y Técnica y cursos de Extensión.
3. Que el fomento del aprendizaje en toda su extensión comprende en su esencia estímulo para la formación integral del estudiante.
4. Que la Institución, celebra Convenios de Cooperación que contribuyen a estimular a sus estudiantes y de esa manera el Reglamento Estudiantil debe enmarcar estas situaciones.

En consecuencia,

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.** Adicionar el artículo 93, del Acuerdo No. 12 del 05 de junio de 2002, con el siguiente párrafo:

“Párrafo. Los beneficios diferentes a los consagrados en este artículo, en razón de Convenios de Cooperación que el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid brinde a sus estudiantes, se entenderán otorgados en razón del mayor promedio crédito acorde con la naturaleza del estímulo, entre otras condiciones, previa publicación de los requisitos que por el respectivo convenio deban ser cumplidos por los estudiantes que aspiren al correspondiente beneficio.”

---

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / [www.politecnicojic.edu.co](http://www.politecnicojic.edu.co)

---





**POLITÉCNICO COLOMBIANO**  
**JAIME ISAZA CADAVID**

**ARTÍCULO 2.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las normas que le sean contrarias.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**HUMBERTO DÍEZ VILLA**  
Presidente Delegado en Funciones

**CLAUDIA VELEZ GALLEGO**  
Secretaria Consejo Directivo

---

Carrera 48 N° 7-151 Avenida Las Vegas, El Poblado - Medellín - Colombia  
Conmutador (574) 319 7900 - Fax 319 7985 / [www.politecnicojic.edu.co](http://www.politecnicojic.edu.co)

---



Certificado N° SC 5206-1



Certificado N° GP 035-1